

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

9933 Orden JUS/1526/2011, de 1 de junio, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden JUS/5/2011, de 10 de enero, para el Cuerpo de Secretarios Judiciales.

De conformidad con lo establecido en los artículos 14, 15 y 119 y siguientes del Real Decreto 1608/2005, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, habiéndose recibido la propuesta correspondiente de la Comunidad Autónoma de Canarias, con competencias asumidas en materia de Administración de Justicia, y recabado el informe de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia, así como del Consejo del Secretariado, este Ministerio acuerda:

Primero.—Resolver la provisión, por el sistema de libre designación y para el Cuerpo de Secretarios Judiciales, del puesto de trabajo de Secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, convocada por Orden JUS/5/2011, de 10 de enero, adjudicando el puesto convocado a la Secretaria Judicial que en anexo I se relaciona.

Segundo.—La Secretaria nombrada tomará posesión de su cargo como Secretaria de Gobierno el día 22 de junio de 2011 ante el Sr. Ministro de Justicia y como Secretario de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, ante dicha Sala en la fecha que se determine por su Presidente.

Tercero.—Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Todo ello sin perjuicio de la interposición de Recurso potestativo de Reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 1 de junio de 2011.—El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/3770/2008, de 2 de diciembre), el Secretario de Estado de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

ANEXO I

Nombre: Doña María Eugenia Calamita Domínguez.
D.N.I.: 42.007.704.
Destino actual: Secretaria de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Canarias.
Destino concedido: Secretaria de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Canarias.